

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

Asociación Gacetera Local General Huindaro

Origen	Destino
--------	---------

En el	En el	En el	En el	En el	En el
Tipo de transporte					

Ruta a seguir

Hidalgo / México.

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:	1769438
---	---------

Otros:	
--------	--

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
-------------	----------	-------	-------	---------

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
----------------------------	----------	------------------

[illegible]

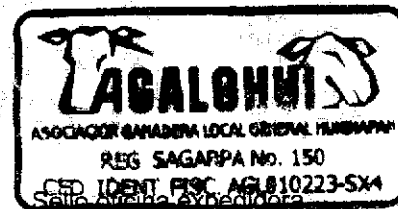
Esta guía ampara número/letra:	4 Cuatro Bozinas
--------------------------------	------------------

~~AUTORIDAD~~

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Nombre cargo y firma
Co. Teodoro Rojas Ramirez
Pres. Elaboración de Guas



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.